

# OBSERVACIONES

SOBRE

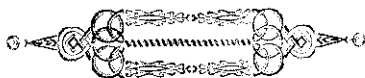
LA DOCTRINA DE MACAREL,  
RELATIVA A LA LIBERTAD DE CULTOS.

DEPORTE

EL CURA DE BORNELAS

*D. José María Carrasco,*

*Dr. teólogo en la Universidad literaria de Santiago.*



EN BUCHA CITRINO

IMPRESA DE J. NUÑEZ CASTAÑO.

1843.

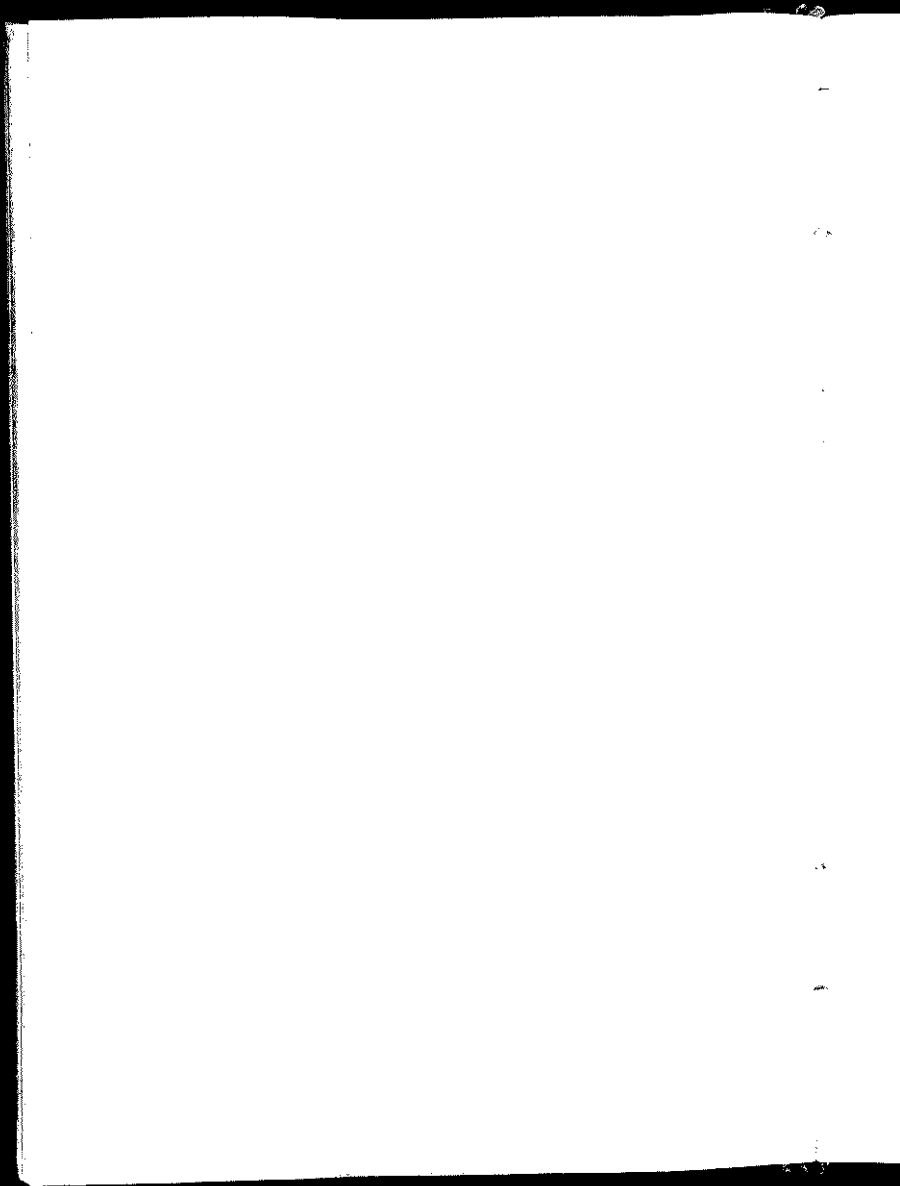
*Omnia namque post religionem ponenda semper nos-  
tra civitas Jurei*

Nuestra ciudad siempre juzgó que la religion se debía  
preferir a todo,

VALERIO MAXIMO.

À la jeunesse gallega,  
ou plus sincère passionné

*Jose Maria Sarmiento.*





**L**A literatura y el saber de nuestro siglo tienden mas á destruir que á edificar (1). Así pensaba Rousseau de la filosofía del último siglo, y es preciso convenir en que no era falsa la idea que de ella habia formado. Los sucesos de la revolucion francesa, á la cual no ha contribuido poco con sus escritos, justificaron plenamente el dicho de aquel filósofo, que así como ha tenido sinceridad bastante para confesar el daño á que cooperaba, debiera tambien preparar algun medicamento, que ó curase el mal, ó á lo menos disminuyese sus estragos. Este deber le imponia la moral; pero aunque lo conociese, no sabemos que le haya cumplido.

Mas justo ha sido el filósofo Rainal. Siendo

(1) Emil pref. p. 7.

ya de una edad avanzada, y conociendo que luego descendería al sepulcro, quiso antes de morir reparar el daño que había causado: Dirigió á este fin una carta á la asamblea nacional, en la cual confesaba con amargo sentimiento, que había dado armas á la licencia (1). Muchos españoles y aun algunos eclesiásticos, debieran decir otro tanto de sí mismos. No contribuye poco á la licencia un eclesiástico impío, especialmente si ejerce el oficio pastoral, ó el ministerio de la enseñanza, ó entrambos á un mismo tiempo. La asamblea despreció los consejos de Rainal, á quien ha tratado de viejo delirante. Confesaba el filósofo el mal cuando ya no podía remediarle, al cual había contribuido, atacando el poder de los reyes y la religión.

Roto ó aflojado este lazo, se rompen ó relajan los vínculos sociales, que unen á los hombres entre sí. Convencidos de esta verdad los antiguos, miraban como ataques dirigidos á la sociedad los que se dirigían á la religión, que era para ellos la cosa mas preciosa y digna de preferencia. Nuestra ciudad, decía

(1) Fell. Dic. Histor. tom. 44 pág. 524.

Valerio Máximo, siempre juzgó que la religión se debía preferir a todo (1). De aquí nacía aquel cuidado, á veces excesivo á nuestros ojos, con que procuraba desviar de los ciudadanos todo lo que podría corromperla. De aquí la orden dada por L. Petilio, Pretor Urbano, para que se quemaran diversos libros griegos hallados en una caja, capaces de turbar la religión de la patria. No quisieron aquellos hombres antiguos, dice el mismo Valerio Máximo refiriendo el suceso (2), que se conservase en esta ciudad cosa alguna que pudiese apartar á los hombres del culto de los Dioses. Si tal cuidado tenían los jentiles de su religión ¿por qué no lo habian de tener igual respecto de la verdadera los príncipes cristianos? Así lo han tenido y tienen, pero ahora quieren los políticos que sigan otra línea de conducta.

Uno de ellos es el Macarel, autor de una obra de *Derecho político*, que se estudia en la Universidad literaria de Santiago. Los pensamientos de aquel autor sobre la tolerancia

(1) Val. Max. lib. 4 cap. 1.

(2) Id. id. id.

son ciertamente muy chocantes, y he aquí el motivo porque ha llamado nuestra atención el artículo titulado *Libertad de conciencia*. Impugnarle es hacer un beneficio á la juventud, y ansiosos nosotros de servirla descendimos á la arena para atacarle con las armas del raciocinio. Vamos, pues, á ocuparnos de su examen; mas antes que le comencemos, repetiremos las palabras de un escritor moderno (1). «Ni hay que temer, dijo, que levante la voz para inspirar un fanatismo feroz y sediento de sangre á los secuaces, del Evangelio». Nos creimos obligados á hacer esta protesta, para que nuestros lectores depongán cualquiera prevencion desfavorable que pudieran tener contra nosotros. Desengáñense: nuestro ánimo es limitarnos á mostrar las equivocaciones en que ha caído Macarel, hablando de tolerancia.

Principia el artículo por la definición de conciencia, que enuncia en estos términos: *entendemos ahora por conciencia el sentimiento íntimo* (nosotros usaríamos la voz *convencimiento*, que nos parece mas clara) *que*

(1) Influencia de la religion cristiana, t. 2 p. 559.

se tiene de la verdad ó bondad de tal ó tal religión. Entendida así es un acto interior, como lo son igualmente las convicciones que tenemos en el entendimiento. Los actos puramente internos, están exentos de la jurisdicción humana, porque el alma es un gabinete en el que no puede entrar el hombre. Solo Dios tiene entrada en aquel lugar, y nadie sino él puede exijirnos el sacrificio del pensamiento. Es esta una verdad tan abultada, que la sabe el cristiano mas rudo; y así no había muchísima necesidad de que la inculcase Macarel diciendo: «la sociedad no tiene derecho á mandar á nadie una creencia religiosa» (1). Yo no sé de ninguno que dijese lo contrario, y aun veo que la Iglesia no se abroga jurisdicción sobre aquellos que no entraron en ella por la puerta de la fé. Así lo ha declarado el santo Concilio de Trento, (2) y mucho antes uno de Toledo dispusiera que los judios no habian de ser obligados con fuerza á creer (3).

(1) Elem. de Der. Pol. t. 1. p. 452.

(2) Conc. Trid. ses. 44 cap. 2.

(3) Conc. 4 de Toledo, can. 58.

No siendo este un acto sujeto al poder humano, ninguna autoridad puede hacerme cargos por lo que interiormente creo ó dejo de creer, cuyo juicio solo á Dios queda reservado. El mismo hereje, siendo su herejia puramente interna, no está obligado á responder como reo de su pecado, sino en el tribunal de la penitencia, que es donde se le puede castigar. Nadie tampoco puede obligarme á que tenga por verdadera una religion, que en mi concepto es falsa, ó por falsa la que en mi juicio es verdadera. Pretender este derecho sería querer meterse en la casa del entendimiento, cuyas puertas ninguna fuerza humana puede abrir. En este sentido puede decirse que delante de las leyes civiles cada uno debe quedar juez de la verdad de su religion y de la falsedad de las otras.

Aquí se notará que hemos modificado un párrafo de Macarel, y nadie estrañe esta modificacion. Siendo, como somos, católicos por la gracia de Dios, no hemos podido prescindir de hacer una advertencia sobre aquello de constituir á cada uno juez supremo de la verdad de su religion. Mirada esta proposicion bajo el aspecto religioso es inadmisibile, por-

que conduce al protestantismo. Si cada uno es juez supremo de la verdad de su religion, tambien lo es para decidir las cuestiones de fé, que es un principio protestante.

Desde que aquel error se ha propagado por el mundo cristiano, se vieron escandalosas divisiones, que causaron males funestísimos. Oigamos hablar á un celoso defensor de la tolerancia civil, cuyas palabras son las siguientes. «La época fatal de todas esas desgraciadas divisiones, que han despedazado el cristianismo, tuvo su principio en la reforma. No bien Lutero hubo traspasado los límites fijados por nuestros padres, cuando se vió al punto estenderse por el mundo cristiano una multitud horrible de errores, los unos mas enormes que los otros. El mundo alborotado por sus disputas, y siempre pronto á hacer alguna novedad, puso en problema casi todo el cristianismo. Los misterios que 1200 años habia no recibieran ningun golpe, entraron en las controversias de un siglo, en el que todas las novedades tenian derecho de producirse. Los socinianos inundaron desde entonces la reforma, y apoyados en sus principios osaron hasta en su propio seno conjurar»

se contra la divinidad del hijo de Dios. En vano reclamó ella contra estos atrevidos novadores una autoridad de la cual tuviera la imprudencia de despojarse. La libertad de pensar habia sido el medio seductor que empleara para mover los espíritus á sacudir el yugo; mas no habia previsto que por allí los precipitaba en opiniones libertinas. Ella convocó Concilios para detener en su curso el torrente impetuoso de la indiferencia, que á nada menos tiende que á destruir el cristianismo. Pero ¿que fuerza podia tener una autoridad cuyos cimientos eran tan débiles? El fuego que quiso apagar se ocultó por algun tiempo en su seno para encenderse luego despues con mas viveza que nunca. Desde entonces vió con pena formarse en su comunión un pueblo inmenso de indiferentes, marchando á grandes pasos bajo las banderas de Socino y Episcopio á la tolerancia universal de relijiones. En Inglaterra es donde mas descubiertamente se muestra. Quisiera ella ocultar este mal doméstico, que la devora y consume; pero de cuando en cuando se le escapan unos llantos amargos contra el progreso de un mal, que no puede detenerse

(1). Hasta aquí son palabras de aquel escritor, por las cuales se ve que no se puede admitir el espíritu privado de los protestantes, sin abrir una llaga profunda en el corazón del cristianismo. Hicimos esta advertencia, para que se conozca cuanta se necesita, cuando se dice que cada uno es juez en materia de religión.

Hablando el autor de la que se ha de abrazar enseña que cada uno tiene un derecho de elegir la que le parezca verdadera. Nos gusta poco esto de elecciones, porque las religiones no son cosas que se escojan. Además, la herejía significa elección, como dice santo Tomás (2), que algo entendía la materia. En efecto lo que hace el hereje es elegir los dogmas, separando los unos de los otros y escojiendo de entre estos aquellos que le acomodan. Para hablar con mas exactitud, sería mejor enunciar la proposición en estos términos: *el hombre está obligado á someterse á la religión que le parezca verdadera.*

En el mismo párrafo enseña el autor que

(1) *Liberto de Cantabria*, tomo 1.º p. 60 y 21

(2) 2.º 2.º quest. 11.º 4.º

los demas hombres estan obligados á respetar el derecho que tiene cada uno de elegir su religion. Esto equivale á decir: nadie debe ser molestado por motivo de religion. Así habló en la época de once al catorce cierto caballero, que se atrevió entonces á publicar una ley de tolerancia jeneral. *Ningun ciudadano, decia la ley, será incomodado en su religion sea la que fuere.* La citó un famoso escritor de aquella época, y despues de haberla citado dijo: «este es el plan de Rousseau, de Volter, de Baile: esto es lo que ha dictado la *filosofia* para combatir el cristianismo, que no permite otra religion que la católica: esto es lo que ha hecho Napoleon en Francia, en Italia, en cuantos paises ha conquistado» (1). No diremos que este mismo sea el proyecto de los que aconsejan el estudio del Macarel: estamos muy distantes de creer que ningun español concibiese un plan de tanta iniquidad; pero para que vean el compromiso á que se esponen en el tribunal de la opinion pública, les ponemos á la vista el cuadro horroroso que de la tolerancia ilimitada ha hecho un

(1) Preserv. con la rectif. p. 133.

célebre prelado de nuestra iglesia, cuyas obras son apreciadas y se leen por muchísimos. Volvamos al autor. Cuando este dice, ó viene á decir, que cada uno ejerza la religion que quiera; ó la considera en sus actos interiores ó en los exteriores. Considerada del primer modo ¿quien podrá estorvarla? si la considera en los actos exteriores, ó la religion es verdadera ó falsa. Siendo verdadera, nada mas justo que repeler cualquiera agresion que tienda á impedir su ejercicio; pero si es falsa, no puede este concederse, estando á lo que dice el mismo Macarel ¿cual es uno de los motivos por qué este autor tanto se irrita contra el sistema de una religion esclusiva? ¿No es el haber prohibido *por lo mas general el culto verdadero, y estraviado la razon y la fé?* (1) Y ganaria esta mucho admitiendo otras religiones en el estado, como por ejemplo la protestante? Sabido es que el protestantismo conduce al socinianismo, el socinianismo al deismo, y el deismo al ateismo. Pero aunque así no fuera ¿ganaria mucho la fé abriendo las puertas del reino á la

(1) Elem. de Der. Pol. tom. I p. 435.

herejía? Comparemos la fé á un vestido, y la herejía á un ra gan que se le da ¿se conservaría el vestido muy entero, si se permitiera que cada uno rasgase por donde quisiese, y cuanto le acomodase? luego si el sistema político de una sola relijion es inícuo por haber estraviado la fé, donde esta sea la verdadera es muy justo, porque impide que se estravie. Dejemos este párrafo y pasemos á otro.

Dice el autor en el siguiente que el hombre no puede renunciar sin crimen al derecho natural de examinar su relijion con libertad de conciencia, pues si renunciase se veria en la imposibilidad de desempeñar sus deberes respecto á Dios. Agradezco mucho esta reglita de moral al Sr. Macarel, de la cual pienso aprovecharme á lo sucesivo, y por la que veo que en el preámbulo de la confesion debo hacer unas preguntas que hasta aquí no hice. Ya preguntaré de aquí adelante á mis penitentes si leen la Biblia, si leen algun comentario sobre ella, si leen la Historia eclesiástica, si leen las obras de los santos padres y por último averiguaré si estudian con aplicacion y aprovechamiento todo lo que debe saber un buen teólogo. Creeré que no

deban ser menores que Bossuet, especialmente si en asuntos de religión han de ser jueces supremos. Temo alcanzar poco de los labradores que me dirán, y no sin razón, que á ellos les basta saber tanto como S. Isidro. Dejando á un lado este escrúpulo que mira á mi persona, permítame el lector tocar otro que se dirige á la de Macarel. Dígame Mr. ¿vendría mucho al caso encajarnos ese parrafito de moral? ¿Que le importa al majistrado que yo esté en gracia ó en desgracia de Dios? ¿Que le interesa que desempeñe bien ó mal los deberes que tengo respecto á él? ¿Estarán estos bien desempeñados, permitiéndose charlar cuanto se quiera en materia de religión? Pues este permiso ó esta licencia, debe concederse siguiendo el dictamen de Macarel, que entre otras cosas aconseja que la libertad de la prensa se estienda sin distinción ni restricciones á todas las opiniones religiosas (1). Queriendo él diversidad de religiones y escribiendo como político, no debiera meterse en el cumplimiento de los deberes que tenga el hombre respecto á Dios en cuanto

(1) Elont. de Der. Pol. tom. I, pág. 158

al examen de la religion, sino aconsejar que los que sigan una, se porten como buenos ciudadanos con aquellos que ejerzan otra. Esta era la linea en que debia pararse, y al ver que la ha traspasado, se me vino á la memoria aquel dicho de Virjilio: *latet anguis in herba*. La sospecha parecerá mas bien fundada despues que se oiga al apolojista de la tolerancia civil que he citado antes, el cual pinta con estos colores el horror que tienen los protestantes á una autoridad infalible. «Mucho temo, dice, que pronunciando esta palabra, amotine contra mí los espiritus protestantes. Ella se presenta á sus ojos como la imájen de una tirania que encadena la razon y la obliga á adorar las interpretaciones que dá á la escritura. Si se les cree, los católicos que se dejan conducir por los andadores de la autoridad, son unos pobres ciegos, que no saben á donde se les lleva, y que creen que es tanto mayor su mérito, cuanto que apagan enteramente la antorcha de la razon, que debiera alumbrarles. Les hacen el honor de mirarles como verdaderas máquinas, que no piensan por sí mismos, cuando se trata de religion» (1). Así pinta aquel escritor el hor-

(1) Liberté de conscience part 1 chap 2.

ror de los protestantes á una autoridad infalible, y por sus palabras se ve que no falta mucho para que condenen á pecado el dejar de examinar cada uno por sí mismo la religión, y otro tanto hace nuestro autor. Como el examen es para juzgar por eso he advertido antes que, religiosamente hablando, no puede enseñarse que cada uno sea juez supremo en materia de religión.

No es menos digno de notarse otro parafito de nuestro autor, concebido en estos términos: «¿Y que perjuicio, dice, hago yo á mis conciudadanos en no creer lo que ellos creen? Si profesé antes los mismos dogmas, y mi razón me obliga á separarme de ellos ¿en que soy culpable? No será esto mentir delante de la ley, sino rendir homenaje á la verdad, que es anterior á las leyes de los hombres; es rendir homenaje á Dios, usando de la razón, que para nuestra ilustración nos ha dado» (1). Macarel ha mostrado aquí la ignorancia ó la malicia con que escribe, confundiendo ideas que debiera separar. Vamos notando algunas de sus palabras. *¿Y que per-*

(1) Elem. de Doctr. F. I. tom. 1. páj. 152.

juicio hago yo á mis conciudadanos en no creer lo que ellos creen? ¡Valgame Dios, Mr. Macarel, cuanta es la confusion de sus ideas! V. confunde el creer con la profesion de lo que se cree, siendo el primero acto interior y el segundo exterior. En no creer lo que creen los demas, ningun perjuicio les causo, si no manifesto mis errores, mas en la emision de estos está el daño. Ninguno hubieran causado Lutero y Calvino si estuvieran callados, pero como hablaron, causaron males que aun se lloran. En manifestar mis errores perjudico, y en esto ha de convenir conmigo Macarel. *La religion verdadera*, dice él, *tiene la ventaja de ser la que mejor enseña el camino del cielo: interes sagrado* (1). Si digo errores en materia de religion, puede temerse que aparte á mis conciudadanos del camino del cielo. ¿Y siendo este un interes sagrado, será una friolera ofenderle? A un escritor que admite religion verdadera, y que habla del camino del cielo, bien podremos citarle á san Pablo. El apóstol encarga

(1) Elem. de Der Pol tom. 1 pág. 159.

que no se trate con el hereje, despues de haberle reprendido primera y segunada vez *hæreticum hominem post primam et secundam correptionem devita* (1). ¿Y si no se perjudica diciendo herejia, para que prohibe S. Pablo el trato con el hereje? ¿ó se escederia el apóstol en señalar los límites de la cautela cristiana? Poca tuyo ciertamente Macarel, cuando pintó como un acto inocente la profesion de dogmas contrarios á los recibidos. El profesarlos no es á sus ojos mentir delante de la ley, sino rendir homenaje á la verdad y á Dios. Para hablar así se necesita ó mucha ignorancia ó mucho atrevimiento. ¿Que hombre por ignorante que sea, no sabe que hay herejias mistas de internas y esternas, y que estas son no pocas veces verdaderos delitos á los ojos de Dios y de los hombres? ¿No sabemos por la historia que algunos impios famosos se retractaron de sus errores á la hora de su muerte? ¿Y si erraron de buena fé, para que se retractaban? ¿No nos consta por la historia que las pasiones humanas han tenido mucha parte en las

(1) Ad Tit. 3.

herejias? ¿Que ha dicho, no hace tiempo el protestante Cobbett del cisma anglicano? ¿No atribuye su orijen á pasiones sordidas? ¿Que concepto ha formado Erasmo del protestantismo? *Es falso decir que el luteranismo, decia él, es una escena trájica, yo veo que es cómica: porque el desenredo de la pieza siempre es algun matrimonio, y todo se finaliza casándose como en las comedias* (1). A que luego querer santificar todas las herejias en presencia de las leyes? ¿No es esto contradecir las lecciones de la historia? ¿Y será buen sistema de lejislacion el que esté en oposicion con sus luces?

No creia tan disculpables como Macarel las herejias un cismático ingles, que hablando de ellas dijo así: (2) «es incontestable que opiniones monstruosas é impias han estado en boga entre los cristianos desde el tiempo de los apóstoles. Quiero creer tambien que todos aquellos que han forjado diferentes sistemas heréticos, han sido impulsados á esto por motivos independientes de la relijion.

(1) Pintura de la Iglesia, t. 3. p. 506.

(2) Pensées libres sur la Relijion, t. 2 p. 2.

Es preciso también confesar que ninguna herejía se introdujo en el público, sin ser precedida del especioso pretexto de adelantar la piedad, y de remediar algún defecto real que se hallaba en el sistema «ortodoxo». Así hablaba un inglés, que ni quería Papa ni Iglesia romana, del cual pueden aprender Macarel y otros, que disculpan indistintamente todas las herejías. El legislador que las disculpe de ese modo, acredita que ni sabe historia ni conoce el corazón humano.

No es menos ignorante Macarel en señalar la línea de conducta que ha de seguir el hombre como magistrado. Considerándole bajo este respecto, dice (1) que profese todos los cultos ¿Y donde, sino en un pueblo de ateos podrá adoptarse semejante máxima? ¿Es otra cosa profesar todos los cultos que no tener ninguno? Y si esta parece exageración, veamos los diferentes significados que á esta palabra atribuye el diccionario de nuestra lengua. *Profesar. Ejercer un arte, oficio etc. Profesar. Enseñar publicamente alguna facultad, ciencia ó doctrina. Profesar. Confe-*

(1) Elem. de Der. Pol. tom. 1. páj. 153.

sar, reconocer, seguir una doctrina, una religion etc. (1). Considerada bien la significacion de la voz. ¿Profesar todas las religiones será tener alguna? (2) Y el que ninguna tiene, ni venera el santuario de la conciencia, ni declara libres, ni protege los cultos, sino que se burla de la conciencia religiosa, y se rie de todos los cultos. Buena proteccion podrán esperar sus ministros, particularmente los de la religion católica, sometidos á la policia exterior de tal majistrado. ¿Y que epitetos merece este sistema? el que se le llame esencialmente irreligioso, impio y sacrilego.

Las mismas denominaciones ha dado Macarel al sistema político de una religion esclusiva; y si no se olvidara de sus principios

(1) Dicc. de la leng. cast. por la Acad. Esp. 6<sup>a</sup> edic. del año de 1822.

(2) Discurriendo segun los principios de Macarel, debe el majistrado ser hombre religioso. «Es una necesidad para el hombre, dice él, ser religioso». Luego si como majistrado he de profesar todos los cultos, considerado bajo aquel respecto tiene que dejar de ser hombre. «En ser religioso, añade, consiste su grandeza»; luego como majistrado será muy pequeño, porque no ha de tener ninguna religion. Pero la majistratura no le despoja de la humanidad, y exige de él grandes virtudes: luego como majistrado debe ser muy religioso.

hubiera formado de él otro concepto. Recordemosle uno. Al principio del artículo que estamos examinando, llamó á la religion cimiento de la sociedad, (1) en lo cual se ha conformado con el parecer de otros escritores». Ningun gobierno, dice Renneval (2), puede subsistir sin religion, y hallamos esta verdad demostrada con la observacion siguiente: «la autoridad civil solo puede dirigir las acciones fisicas, siendo asi que los preceptos de la religion dirijen el pensamiento: y como el pensamiento precede á todas las acciones, cuanto mas puro, justo, honesto y virtuoso sea, tanto mas ellas estarán selladas con estas mismas calidades; y por consiguiente tendrá el gobierno menos vijilancia que ejercer, menos delitos que castigar (3), y menos que te-

(1) Elem. de Der. Pol. tom. 4 pág. 454.

(2) Instit. del Der. nat. y de jent. t. A. p. 424.

(3) Pesea bien en la balanza de su entendimiento esta reflexion los hombres filántropos, ansiosos de ver disminuidos esos horribles castigos que endurecen los corazones. Animada sin duda de tan humanos sentimientos la comision de justicia creada por las cortes del año de 44, acordó entre otras cosas lo siguiente: «los tribunales de provincia informarán al gobierno en fin de cada año acerca del aumento ó disminucion de los delitos, las causas que influyen en esto, y las medidas que podrán adoptarse para disminuir-

mer para la tranquilidad pública». Burlamaqui confesó tambien que la relijion era necesaria para perfeccionar el sistema de las costumbres, que sin ella no puede ser perfecto (1). Concedida la necesidad de la relijion, y suponiendo con Macarel, como debemos suponerlo, que es cimiento de la sociedad, argüiremos de este modo: yo, debe decirse el majistrado, estoy obligado por razon de mi oficio á velar en la seguridad de las bases sociales: una de ellas es la relijion: á su seguridad importa el que no se profese otra diferente de la que tiene el estado: luego ella será la única que se profese. He aquí basado sobre la doctrina de Macarel un sistema de intolerancia, que si es esencialmente irreligioso, impio y sacrilego; sacrilego, impio y esencialmente irreligioso debe llamarse el principio, de que hemos deducido tan ilegítima consecuencia.

Si de la relijion en jeneral se dice que es cimiento de la sociedad, con mayor razon de-

los). La mejor medida y acaso la mas eficaz para conseguir este objeto, es procurar el aumento de los sentimientos relijiosos.

(1) Elem. Jur. Nat. pars. 2 esp. 7.

berá esto afirmarse de la verdadera, puesto que es mejor para cimiento la verdad que el error. Así pues decía bien Platon (1): «En toda república bien ordenada debe llevarse el primer cuidado el establecimiento de la verdadera religión; no una religión falsa y fabulosa, y atender á que el soberano se eduque en ella desde la infancia». Esta máxima está íntimamente enlazada con el principio confesado por Macarel, á saber que la religión es cimiento de la sociedad. Según la máxima de Platon, que es innegable, donde esté establecida una religión falsa, debe procurarse el establecimiento de la verdadera: luego donde se halle establecida la verdadera, ¿porque se ha de permitir que se establezcan las falsas? De este permiso puede resultar un peligro, que significaremos suficientemente, recordando una fábula de Fedro, que será la siguiente:

Habiendo una perra que estaba de parto, rogado á otra que le permitiese echar en su choza la cria, lo consiguió sin dificultad: des-

(1) Citado por el Abate de L'Épinois en su obra titulada: La Religión considerado en sus relaciones con el orden político; París. Part. I. cap. I. art. 1.

pues pidiendo la otra su choza, interpuso ruegos solicitando un poco de tiempo mas, mientras sus cachorrillos cobraban fuerzas para seguirla. Pasado tambien este plazo, volvió á instar con mas fuerzas por su albergue; pero le dijo: si te atreves conmigo y con mi tropa, me saldré de la choza (1). Esta fábula es aplicable al caso presente. Vendrá un protestante ingles pidiendo que le dejemos ejercer su religion, y se le concederá el permiso que desea. Predicará, escribirá, esparcirá libros, así como esparcieron biblias, y por algun tiempo no se hará mucho caso. Hace progresos, y se le dice que pare ¿que responderá entonces? lo que respondió la perra de parto á la otra que reclamaba su albergue. Por eso es muy prudente aquel dicho de Feller. «Es evidente, dice, que un príncipe justamente persuadido de la verdad de los dogmas reconocidos por sus súbditos debe autorizarlos, y mantener su creencia segun todos los medios que su poder le pone en las manos. Si su reino es enteramente católico ¿por que permitirá la mezcla de la cizaña con el buen grano?» (2)

(1) Lib. 4 Fáb. 48.

(2) Cat. Fil. lib. 3 cap. 4.

Concluiremos nuestra impugnacion notando lo que enseña el autor en otro párrafo que vamos á copiar y dice así: «Segun este sistema (el de una religion esclusiva) se nos enseña que todas las religiones son falsas, á escepcion de una: quiere decir que entre las religiones principales ya numerosas, entre las sectas diversas en que se distingue cada una de ellas, entre las indefinidas subdivisiones de estas sectas, no hay que hacer sino una escepcion, y todo lo demas es idolatria, impiedad, blasfemia, ó cuando menos error, estravio y desórden. Este es lenguaje con que se habla á los cristianos y á los musulmanes. Se nos asegura que todas las naciones antiguas siguieron religiones ó falsas ó imperfectas» (1). O nosotros somos unos topos, ó el Sr. Macarel confunde aquí la intolerancia religiosa con la política. Léase con atencion el párrafo citado, y se verá que el autor no prueba que á los cristianos se les diga que sola una religion es la verdadera. No sabemos ni necesitamos saber lo que se dice á los musulmanes; sabemos sí que á los católicos se

(1) La religion de los judios era imperfecta, pero verdadera hasta que vino Jesucristo, en cuya persona se cumplieron las profecias.

les enseña que fuera de la Iglesia no hay salvacion. Mirada la intolerancia bajo este aspecto es tan antigua como la Iglesia que siempre ha sido intolerante con los desobedientes y obstinados para reducirlos al camino recto. Antes de ser protegida por príncipes seculares castigaba á los transgresores y contumaces, lanzando contra ellos el rayo de la excomunion. Nunca condescendió, ni ahora condesciende con los herejes en puntos de doctrina; y apesar de esto se estendió y estiende por el mundo sin que la amedrenten los ataques del error, cuyos tiros ha rechazado siempre valerosa. Ella fué el escollo en que se estrellaron todas las herejias y la moderna secta de hipócritas jansenistas tendrá la misma suerte que las que le han precedido ¿Que temor podrán causarnos todas las sectas de los herejes? ¿No podremos confiar en la promesa de Jesucristo, que ofreció proteccion á su Iglesia? ¿No ha prometido que no prevalecerian contra ella las puertas del infierno? Mas confianza tiene en esta promesa el clero, que en los castigos corporales, de los cuales no necesitó en otro tiempo para conservar su imperio espiritual, ni ahora los nece-

sita la religion para hacer progresos considerables. Le basta su intolerancia; pero como el autor no la distingue de la política, no le gusta que se diga á los cristianos: «tu religion, cristiano, es la verdadera, las demas son falsas». No gustándole este modo de hablar, como no le gusta, tendremos que sustituirle otro digno de su aprobacion. Diremos así para darle gusto: «Entre las religiones principales ya numerosas, entre las sectas diversas en que se distingue cada una de ellas, entre las indefinidas subdivisiones de estas sectas, no hay que hacer escepcion, todas son buenas, y en cualquiera se puede salvar el hombre». Pero semejante lenguaje no es conforme al Evangelio, que nos manda oír á la Iglesia (1), para que no se nos tenga por paganos. El pagano no puede salvarse; luego tampoco aquel que no oiga á la Iglesia: los sectarios no oyen á la Iglesia; luego no pueden salvarse. Macarel quiere un jénero de tolerancia, que les abra las puertas de los cielos; luego su sistema es incompatible con el cristianismo.

(1) Math 18.

He aquí, jóvenes, descubiertas las principales manchas, que he encontrado en el sistema de Macarel. Mas pudiera decirlos sobre él; pero me parece que he dicho lo suficiente para dárosle á conocer. Presentarle á vuestra vista bajo el aspecto debido, ha sido mi objeto, y el deseo de contribuir á vuestra utilidad con mis cortas luces, el fin principal que me propuse.